

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867 y sus modificatorias por el presente se comunica la Transferencia del fondo de comercio a saber: Clase: Farmacia y Perfumería. Ubicación: Calle Aristóbulo del Valle 5118, de ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Transmitente: Juan Amilcar Irazabal, DNI. 6.206.066, nacido el 01-01-1930, casado con Beatriz Guadalupe Ibarra, argentino, Farmacéutico (CUIT: 20-06206066-3) domiciliado en calle 4 de Enero 3610, Dpto. 1, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Adquirente: Estefanía María de Los Milagros Bonazzola, DNI. 31.879.380, nacida el 23-12-1985, soltera, farmacéutica, con domicilio en Almirante Brown 58, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Constitución de domicilio a los efectos legales: (art. 4 ley 11.867) calle Corrientes 3526, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ante profesional designado: Dra. Mónica Ramos, horario vespertino a partir de las 17 hs.

§ 225 227278 Abr. 21 Abr. 25

---